

RADICACIÓN: 08001-31-03-010-2011-00191-00  
DEMANDANTE: BETSY TERESA SERRANO ARAUJO  
DEMANDADO: AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO: RADICACIÓN: 08001-31-03-010-2011-00191-00

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.817.052.00

COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL

COSTAS EX PREVIAS

GASTOS DE NOTIFICACION

COSTAS NULIDAD

GASTOS DE REGISTRO

GASTOS DE COPIAS PERICIA

HONORARIOS CURADOR

HONORARIOS SECUESTRE

HONORARIOS PERITO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.817.052.00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS  
M/L (\$ 1.817.052.00)

BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO.

Java.

RADICACIÓN: 08001-31-03-010-2011-00191-00  
DEMANDANTE: BETSY TERESA SERRANO ARAUJO  
DEMANDADO: AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.

Señora Jueza, a su despacho el proceso:  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO: Rad. 08001-31-03-010-2011-00191-00 para  
informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.  
Barranquilla 23 de mayo de 2022.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23)  
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas  
concentradas fijadas por la secretaria del despacho, las cuales se tasaron en la suma de:  
SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS  
M/L (\$ 1.817.052.00) a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.